



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, en la Ceremonia de Firma de Indicación  
Sustitutiva del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de las  
Culturas, las Artes y el Patrimonio**

Santiago, 17 de diciembre de 2015

Amigas y amigos:

Me alegra ver reunidos en este Palacio de La Moneda a tantas y tantos creadores, cultores, autoridades de la Cultura y el Patrimonio, académicos, funcionarios de la institucionalidad cultural actual, gente de las fundaciones y corporaciones culturales, personas que animan la vida artística y creativa de este Chile nuestro.

Hemos recorrido, como nos recordara -y creo que muy adecuadamente- el ministro Ottone, un largo camino. Desde la recuperación de la democracia, existía la percepción clara de que el Estado debía jugar un papel en el estímulo y el fomento de la creación y el debate artístico, no sólo a través de la educación, que es la otra herramienta fundamental del pensamiento crítico, sino sentando bases institucionales para un desarrollo cultural más igualitario y más inclusivo.

Es cierto que en todo este camino debimos superar muchos fantasmas y muchas limitaciones, tal como ocurrió en tantos campos. Porque cada vez que se propone un cambio, una modificación, por mínima que sea, del statu quo, no faltan las voces que se levantan para vaticinar grandes males, desórdenes y poco menos que el descalabro de la República.





Dirección de Prensa

Pasó con la ley de divorcio, pasó con la eliminación de la categoría jurídica de “hijo ilegítimo”, y pasó también con la creación del Consejo de la Cultura y las Artes, donde algunos, interesadamente, creían ver la mano del Estado diciendo qué había que escribir, cómo había que pintar y qué música había que componer.

Pero nada de eso ocurrió, por supuesto, y lo que hemos visto, desde el año 2003, es una institucionalidad que, aunque con algunas limitaciones, lo que hizo fue dinamizar la vida creativa de Chile, en una época de grandes cambios.

Una institucionalidad que, desde luego, no ha estado sola en este empeño, sino que se funde y se suma a otras grandes y nobles instituciones de la República, como la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales, por mencionar a las más significativas.

Y para seguir avanzando en esa historia, hoy presentamos una indicación sustitutiva al proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio hoy en el Congreso. Y esta indicación busca, en lo sustancial:

- Superar la dispersión y fragmentación institucional, haciendo posible un trabajo articulado entre los diversos ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio cultural, reconociendo la especificidad de lo patrimonial, sin olvidar que la creación de hoy dialoga siempre con las obras y los contenidos del pasado;
- Abordar de mejor manera dimensiones que no estaban suficientemente presentes en la institucionalidad actual, entre ellas diversas expresiones del folclor, de las culturas tradicionales, culturas populares y manifestaciones comunitarias;
- Contribuir con mayor fuerza al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural, de las particularidades y de las identidades regionales;





Dirección de Prensa

- Incluir a los creadores, cultores y gestores, en sus expresiones individuales y colectivas, y especialmente a las comunidades y organizaciones de los pueblos originarios, en instancias sustantivas de participación ciudadana, a nivel nacional y regional;
- Dar un nuevo impulso al aporte del Estado en materia de fomento y desarrollo de las artes, las industrias culturales, la economía creativa y el patrimonio.

Entonces, se trata, en suma, de construir un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que contribuya y haga posible una gestión pública cultural basada en el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana, el respeto a la diversidad cultural, el reconocimiento y respeto a la diversidad de género e identidades sexuales, el diálogo intercultural y el ejercicio de la crítica y reflexión creativa.

Se trata de hacer cultura para el siglo XXI, con la mirada y el corazón puestos en nuestros jóvenes y en nuestros niños, y en ese pasado que nos nutre y nos hace ser quiénes somos: plurales, diversos, únicos.

Por eso que hemos decidido enviar esta indicación, que comparte el propósito que animó al ex Presidente Piñera al someter a debate y aprobación del Congreso el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura.

Que la Cámara de Diputados aprobara en general dicho proyecto, es expresión de una convicción compartida transversalmente en la sociedad chilena de hoy, respecto de la relevancia de la cultura para la vida de las personas, de las comunidades, de Chile en su conjunto.

Pero debíamos hacernos cargo de las importantes observaciones, críticas o recomendaciones en los diversos sectores vinculados al quehacer cultural, retomar debates y propuestas formuladas a lo largo de estos 25 años de democracia, y construir nuevas propuestas.





Dirección de Prensa

Y de eso se trata, justamente, esta indicación que hoy día estamos presentando: de crear, entre todos, una institucionalidad pública cultural que, al más alto nivel jerárquico del Estado, esté pensada para servir al conjunto del país y a la multiplicidad de las expresiones, actores y audiencias culturales.

Una institucionalidad pública que dé un tratamiento institucional relevante a las diversas culturas que conforman y constituyen nuestro país, y especialmente a las culturas de los pueblos indígenas, que son raíz y tronco de Chile.

Una institucionalidad pública que dé cuenta de la transversalidad de lo cultural y lo patrimonial, con una estructura orgánica desconcentrada territorialmente, con facultades y atribuciones efectivas para cada región.

En ese espíritu y con esa mirada, la propuesta que estamos haciendo al Honorable Congreso de la República consiste en crear un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con dos subsecretarías, una de las Artes y otra del Patrimonio Cultural, con secretarías regionales ministeriales en todas las regiones de nuestro país y un Consejo Nacional de las Artes, las Culturas y el Patrimonio Cultural, desconcentrado territorialmente, con una relevante y sustantiva participación ciudadana.

Igualmente, se crea un Consejo Asesor de Pueblos Originarios, que tenga plena vigencia hasta la creación por ley del Consejo de Pueblos Indígenas.

Y para ejecutar el conjunto de las políticas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura patrimonial, y patrimonio natural, y como continuador de la actual DIBAM, se propone un Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Amigas y amigos:





Dirección de Prensa

Hay que decirlo con franqueza, ¡puchas que ha sido largo sacar adelante un Ministerio de la Cultura!, y ha significado el esfuerzo de muchos, tal como lo relataba el ministro.

Y estamos muy felices de que un anhelo de muchos gobiernos, de muchas personas, hoy se haga realidad.

Y a todas las personas que trabajan por la cultura en Chile les digo, nos costó llegar hasta aquí pero llegamos y lo hicimos bien. Chile va a tener por fin un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Sabemos que la cultura es campo de creación, pero no sólo es campo de creación, también es expresión de valores y sentidos de la comunidad. La cultura, en ese sentido -también podemos afirmar- es un pilar fundamental para la democracia, la libertad y la paz.

La cultura puede y debe cumplir un rol central en la promoción y generación de valores de respeto y aprecio por el otro, de convivencia pacífica, de uso compartido del espacio, de promoción y comprensión de los derechos de todos y todas.

La cultura es central en la construcción democrática y libre de un destino común.

La cultura nos ayuda a responder esa pregunta tan antigua y tan nueva: cómo vivir juntos, cómo cuidarnos unos a otros.

Chile no sería Chile sin esa identidad múltiple y diversa que nos define, pero también nos proyecta al futuro.

Chile no sería lo que es sin Roberto Matta, sin Angelita Huenumán, sin Vicente Huidobro, sin Rosa Yagán.

Somos un país mestizo. Somos un país parido del encuentro de lo diverso, y también del desencuentro terrible del español (y el chileno,





Dirección de Prensa

no lo olvidemos) con el mapuche, el diaguita, el atacameño, el aimara, el coya, por mencionar algunas de nuestras etnias. De la vida de los esclavos africanos traídos a la fuerza a esta tierra. Y nacimos también del encuentro de esos mestizos con tantos migrantes que llegaron y llegan todavía, por gusto o necesidad, a vivir entre nosotros.

Somos eso que Gabriela Mistral llamó “Chile, o la voluntad de ser”.

Esa voluntad de ser nos ha sostenido en momentos muy difíciles.

Hoy, apelamos a esa fuerza, a esa vitalidad, para enfrentar el desafío de avanzar en un concepto de desarrollo integral y sustentable en el que la cultura y las culturas son motores centrales.

Esa voluntad, transformada en memoria, nos da fuerza para enfrentar el futuro y para construir un Chile más humano, más justo, más libre.

Un Chile donde, como soñó Violeta Parra, estén en armonía “el pan con el instrumento, el beso y el pensamiento, la pena con la alegría”.

Gracias a todos quienes han participado de este proceso, cuyo aporte ha quedado plasmado en este proyecto que recoge la diversidad y la importancia de las culturas de Chile.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

Santiago, 17 de diciembre de 2015  
LFS/MLS